

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0163 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 MAY 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: el memorando Nº612-2017-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, el informe Nº036-2017-OPP/MVES emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la resolución de alcaldía Nº525-2016-ALC/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución de alcaldía de vistos, se encarga las funciones del Área de Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a José Arturo Robles Villafuerte, gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante ordenanza N°369-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, cuyo artículo 27º fusiona la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica con el Área de Modernización de la Gestión Pública, dependientes jerárquicamente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, siendo ahora la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización, en tal sentido, corresponde dar por concluida la encargatura;

Estando en lo expuesto y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE, como jefe del Área de Modernización de la Gestión Pública, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3º.- PUBLICAR la presente resolución de alcaldía, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANICIPALIDAD DEVALA EL SALVADOR

Angel Roberto Aguilar Chuima

Resicipalided Distrital De Villa El-Salvado

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia